## Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Dirección General de Comunicación

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2017 Comunicado de Prensa DGC/346/17

## PIDE CNDH A SEDESOL QUE ADOPTE MEDIDAS CAUTELARES PARA QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL EN EL ESTADO DE OAXACA

 El Organismo Nacional investigará las irregularidades que se han denunciado respecto de los apoyos para la reconstrucción entregados por el gobierno federal mediante monederos electrónicos.

El pasado 18 de octubre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicitó a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) que adoptara medidas cautelares a efecto de preservar los derechos humanos de las personas designadas como beneficiarias del Programa de Empleo Temporal (PET) en el estado de Oaxaca, proporcionándoles información clara y oportuna sobre dicho programa, las condiciones bajo el cual se hizo el censo de beneficiarios, el importe de los apoyos que corresponderían a cada persona, así como la fecha y hora en que podrían pasar a recoger los mismos.

En su solicitud, este Organismo Nacional enfatizó la necesidad de que la entrega de estos apoyos se hiciera en lugares que contaran con condiciones operativas y sanitarias adecuadas, en donde se tomara en consideración la condición de vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes, así como personas mayores, que podrían acudir a recibir los apoyos antes referidos o acompañar a quienes resultaran beneficiarios.

De manera adicional, la CNDH solicitará a la SEDESOL y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) información sobre las presuntas irregularidades que se han denunciado respecto de los apoyos de reconstrucción que el Gobierno Federal ha entregado mediante tarjetas de monedero electrónico, en particular por lo que hace a la supuesta falta de fondos de dichas tarjetas, así como a la falta de claridad sobre las reglas para la elaboración del censo de beneficiarios y los criterios para la clasificación del tipo de apoyo que correspondería a los mismos.

Esta Comisión Nacional, además del trámite de los distintos expedientes de queja que se han presentado, lleva a cabo una investigación sobre las presuntas violaciones a derechos humanos que se presenten en la atención, apoyo y acompañamiento a las víctimas y damnificados de los fenómenos naturales que afectaron a nuestro país en el mes de septiembre, así como en las tareas de reconstrucción en las distintas entidades que se vieron afectadas.